

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42607 SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento del art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

La conclusión del proceso concursal nº 326/11-H, de las entidades: Cardiplus, S.L., B-41630393, Gestimedica, S.L., B-41684473, Teleasistencia Cardiotest, S.L., B-41802448, Cardiplus Telemedicina Internacional, S.A., A-91277129. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. La declaración de extinción de la sociedades referidas.

Sevilla, 7 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190055762-1